

Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)

Paula C. Zagalsky*

Resumen: En el contexto colonial americano de los siglos XVI y XVII, la minería de metales preciosos constituyó un sector económico clave de la dominación europea. El Cerro Rico de Potosí (actual Bolivia), uno de los principales centros productores de plata a nivel mundial durante aquel período, a partir del año 1573 se nutrió unívocamente de mano de obra indígena, bajo un régimen que complementaba trabajo asalariado forzado (*mita*) y voluntario, y cuyas normas de funcionamiento han sido lúcidamente analizadas por la historiografía. Este trabajo propone ir tras los tenues rastros documentales de las prácticas laborales cotidianas de los trabajadores indígenas mineros en Potosí, que no siempre estuvieron en consonancia con las normativas. El análisis contribuye a visibilizar la plasticidad del mundo laboral indígena y minero potosino que durante el largo siglo posterior al establecimiento de la *mita* estuvo lejos de ser estático.

Palabras clave: Potosí; trabajo minero; indígenas

Abstract: In the colonial context of the 16th to 17th centuries, the silver and gold mining was a key economic sector of the European domination. During the period one of the main worldwide centers of silver production was the Cerro Rico of Potosí (present-day Bolivia). From 1573 it was fed with indigenous labour force, under a system that mixed compulsory labour (*mita*) and voluntary one. The rules of this system were lucidly analyzed by the historiography. This article proposes to trace the faint documentary trails of the everyday working practice developed by the indigenous mining labour force in Potosi. The aim of the analysis is to become visible the plasticity of the indigenous mining labour world in Potosi which was not static for the long century that followed the establishment of the *mita*.

Keywords: Potosi; mining labour; indigenous people

* Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina). Docente de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. La investigación para este artículo se encuadró dentro del UBACYT 20020110300048 Investigadores Jóvenes de la UBA y contó con el apoyo de la Gerda Henkel Foundation que posibilitó la estancia en archivos españoles, en el marco del proyecto “Mining, Haciendas and Migration in the Andes in the 17th Century”. Agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores.

La importancia de la contribución de la plata de Potosí a la economía imperial española y a la economía mundo durante el último cuarto del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII constituye un hecho indudable. Este artículo se propone indagar en el mundo laboral de los trabajadores indígenas mineros que con su fuerza de trabajo sostuvieron el desarrollo de la mercantilización de los mercados tanto coloniales, como europeos y asiáticos. El sistema de trabajo fijado para la producción minera durante la década de 1570 ha sido ampliamente analizado. Este trabajo presenta un rastreo documental centrado en las prácticas laborales que desarrollaron los trabajadores indígenas, para indagar en aspectos que no fueron estipulados por las pautas coloniales o bien que no se ajustaron estrictamente a ellas. La propuesta apunta, por una parte, a historizar un sistema de trabajo que estuvo lejos de ser inmutable y, por otra, a contribuir a la visibilización de la complejidad de las prácticas laborales.

En primer lugar, se contextualiza el caso de análisis potosino en el marco colonial latinoamericano y mundial de producción de metales preciosos. Ese marco permite observar que la profundización del análisis sobre las minas de Potosí y la organización de su fuerza de trabajo indígena durante los siglos XVI y XVII resulta significativa, no sólo por su importancia regional sino continental y mundial. En segundo lugar, se repasan los rasgos centrales del sistema de producción y de trabajo minero establecidos en Potosí en la década de 1570 a partir de una serie de normativas, en especial, de ordenanzas virreinales, pautas que han sido minuciosamente estudiadas por la historiografía. En tercer lugar, se analizan evidencias documentales en torno a las prácticas laborales mineras. La prospección se orienta a enriquecer la mirada sobre los trabajadores indígenas, enfatizando tanto los cambios como las permanencias que experimentó aquel mundo laboral indígena minero durante el largo siglo posterior al establecimiento de la *mita* en Potosí (1573-1700).

Potosí en el contexto continental y mundial de producción de metales preciosos

El proceso de conquista y dominación europea del continente americano estuvo signado por la búsqueda y extracción de metales preciosos, especialmente del oro y la plata. Entre 1550 y 1800, los dominios de Portugal y España en América contribuyeron al desarrollo de la economía global con más del 80% de la plata y más del 70% del oro producido en el mundo.¹ Las cifras que ofrece el texto clásico de Cross son más que elocuentes respecto del rol de la producción americana de plata en el contexto mundial, y permiten además observar los aportes realizados por los grandes espacios americanos.

¹ La información de este apartado procede de un conjunto de textos nodales que permiten situar y ponderar el caso potosino en el contexto latinoamericano colonial, imperial español y de la economía global: CROSS, Harry E. "South American Bullion Production and Export, 1550-1750". En: *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds*, J. F. Richards ed. Durham, NC: Carolina Academic Press, pp. 397-424, 1983; GARNER, Richard L. "Long-term silver mining trends in Spanish America: A comparative analysis of Peru and Mexico". *American Historical Review*, vol. 93, Issue 4, pp. 898-935, 1988; BAKEWELL, P. J. "La Minería en la Hispanoamérica Colonial". En: *Historia de América Latina*. 3. *América Latina Colonial: Economía*, L. Bethell ed., Barcelona: Ed Crítica, 1990, pp. 49-91. TEPASKE, John J. *A New World of Gold and Silver*. Ed. Kendall Brown. Leiden: Brill, 2010; HAUSBERGUER, Bernd y Ibarra, Antonio (comps.). *Oro y plata en los inicios de la economía global: de las minas a la moneda*. México: El Colegio de México, 2014.

Cuadro 1

PORCENTAJE DE PLATA Y ORO AMERICANOS DENTRO DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL, 1500-1800						
	Plata			Oro		
	XVI	XVII	XVIII	XVI	XVII	XVIII
Virreinato del Perú	57.1%	61.0%	32.5%	35.7%	60.1%	36.0%
Brasil					1.7%	44.1%
Virreinato de Nueva España	11.4%	23.4%	57.0%	3.4%	4.3%	4.8%
Porcentaje americano de la producción mundial	68.5%	84.4%	89.5%	39.1%	66.1%	84.9%

Dentro de los dominios de Portugal y España, diferentes espacios y centros mineros se destacaron, variando su importancia a lo largo del período colonial. En el caso del Brasil, la producción colonial de plata ocupó un rol secundario en relación con el de la extracción aurífera, constituyéndose en la región latinoamericana con mayor producción de oro, especialmente durante el siglo XVIII. En el territorio de la Nueva España se observan los casos más sobresalientes de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, todos ellos centros de producción argentífera en actividad desde el siglo XVI. En el territorio del Virreinato del Perú se destacó también la extracción de plata, siendo el Cerro Rico de Potosí el centro minero que jugó un rol central durante los siglos XVI y XVII. Situado en el actual territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, durante su apogeo concentró más del 90% de la producción total de plata peruana.

Tomando todo el período colonial, en América se produjo más plata que oro, siendo el Virreinato de Nueva España el mayor productor. Sin embargo, existieron dos ciclos de auge: el primero entre 1570 y 1630 liderado por el Virreinato del Perú y el segundo entre 1770-1800 dominado por las minas mexicanas. Potosí, nuestro caso de análisis, se erigió no sólo como el mayor productor de plata del espacio peruano sino también de toda Latinoamérica durante los siglos XVI y XVII, encabezando el primer ciclo de auge. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las cifras de la producción de plata del Virreinato peruano alcanzarían su pico máximo, aunque sin el rol protagónico de Potosí, que no llegaría a producir la mitad de las cifras del auge de fines del siglo XVI. Pese a ese aumento de fines del XVIII, para entonces el volumen de la producción peruana era superado ampliamente por el novohispano.

Sobre la producción argentífera colonial de Potosí se han escrito trabajos ya clásicos que constituyen referencias obligadas tanto para el caso como para la historia de la minería latinoamericana en general.² La historiografía hace referencia a

2 Dentro de un universo muy amplio de análisis vinculados a la producción minera potosina, imposible de citar extensamente, destacamos algunos de los trabajos ejemplares: COBB, G. B. *Potosí y Huancavelica: Bases Económicas, 1545-1640*. La Paz: Banco Minero de Bolivia, 1977; SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978; ASSADOURIAN, C. S. "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial". En: *Ensayos Sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500- 1975)*. E. Florescano ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 223-292. ASSADOURIAN, C. S. *El sistema de la economía colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio económico*. Lima: IEP, 1982; SAIGNES, T. "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII)". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Köln: vol. 21, pp. 27-75, 1984. SAIGNES, T. "Notes on the Regional Contribution of the Mita in Potosí in the Early Seventeenth Century". *Bulletin of Latin American Research*. London: vol. 4, n° 1, 1985, pp. 65-76; COLE, J. *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes*. Stanford: Stanford University Press, 1985; BAKEWELL, P.J. *Mineros de la Montaña Roja*. El trabajo de los Indios en Potosí 1545-1650. Madrid: Alianza Editorial, 1989; ARDUZ EGÚÍA, G. *Ensayos Sobre la Historia de la Minería Altooperuana*. Madrid: Editorial Paraninfo, 1985; TANDETER, Enrique. *Coacción y Mercado: la Minería de la Plata en el Potosí Colonial, 1692-1826*. Buenos Aires: Suda-

una serie de haces temáticos y problemáticos: la construcción de estimaciones de la producción total de plata potosina y debates derivados, las relaciones entre la minería prehispánica y la colonial, los diferentes tipos y etapas de la organización de la producción minera, las regulaciones y prácticas sobre la organización de la mano de obra, así como los extensos debates y pujas de intereses que se desplegaron para modificar la organización de la producción y el trabajo mineros. Nos limitaremos aquí a referir a la cuestión de las normativas generales que regularon (total o parcialmente) las prácticas laborales mineras para después ahondar en ellas.

Potosí en la década de 1570: el establecimiento del sistema mitayo de trabajo en el marco de la reorganización de la producción minera. Un repaso por el sistema y sus normativas.

Al igual que otros centros mineros peruanos y novohispanos, Potosí dependió predominantemente de la fuerza de trabajo indígena. Los afrodescendientes (esclavos o libertos) constituían una fracción muy pequeña de la fuerza de trabajo en la minería de plata (a diferencia de la de oro), trabajando siempre en la superficie y nunca en labores subterráneas.³ Mestizos y españoles constituían una minoría contada, mayoritariamente en su rol de dueños de minas, arrendatarios, mayordomos y ministros encargados de la supervisión y justicia en las minas. Durante el período colonial se apeló a diversos sistemas para organizar el trabajo indígena, la relevancia de cada uno de ellos fue variando, coexistiendo en algunos casos: indios de encomienda, indígenas en condición de esclavitud (especialmente en las primeras décadas coloniales, las llamadas “piezas”), indígenas trabajando bajo sistemas de reclutamiento forzado y trabajadores asalariados libres.⁴

En los inicios de la explotación colonial del Cerro Rico de Potosí (1545), la organización de la producción así como el control de los medios de producción estuvieron bajo control indígena, en lo que se conoció como la etapa de la huayra, un período de unos 30 años, durante los cuales el procesamiento del mineral extraído de las profundidades de las minas (de muy alta ley) se realizó en hornos de fundición (huayrachinas) que instalados en las laderas del cerro se alimentaban de leña y viento.⁵ Desde fines de la década de 1540, los encomenderos de la región de Charcas, e incluso de otras más distantes, enviaban contingentes de sus indios tributarios a Potosí, de forma particular, con plazos y tareas variables. También se produjo la instalación de una población creciente de yanaconas que durante toda la etapa de la huayra controló en buena medida tanto los medios de producción

mericana, 1992; GONZÁLEZ CASASNOVAS, I. *Las Dudas de la Corona: La Política de Repartimientos Para la Minería de Potosí (1680-1732)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000; ROBINS, N. *Mercury, Mining and Empire: The Human and Ecological Cost of Colonial Silver Mining in the Andes*. Bloomington: Indiana University Press, 2011; BROWN, K.W. *The History of Mining in Latin America: From the Colonial Era to The Present*. Albuquerque: University of New Mexico, 2012.

3 Dentro de las labores vinculadas al mundo minero trabajaban en los ingenios o refinerías, como artesanos (carpinteros, elaboración de herramientas), y al servicio de los dueños de minas.

4 BAKEWELL. "La Minería en la Hispanoamérica Colonial", p. 49-91.

5 Una serie de estudios remarcables en torno a las huayrachinas y la tecnología prehispánica de fundición en: CRUZ, P. y VACHER, J. *Mina y metalurgia en los Andes del Sur*. Desde la época prehispánica hasta el siglo XVIII. Sucre: IRD-IFEA, 2008.

como las distintas fases productivas mineras.⁶ Los yanaconas mineros de Potosí extraían plata para sus amos pero gozaban del derecho a explotar los desmontes como retribución por su trabajo.⁷ En la década de 1560, además de los contingentes privados de tributarios y yanaconas, la corona obligó a los indios *lupaca* de Chucuito -originarios de la costa sudoccidental del Lago Titicaca y pertenecientes a una encomienda real- a enviar quinientos tributarios al año para realizar tareas rotativas mineras en Potosí.⁸

Para la década de 1570, se consolidó un sistema nuevo de reclutamiento de trabajo forzado: la mita colonial. Durante la década previa, además de los antecedentes mencionados, una serie de factores actuaron para la configuración de dicho sistema. En el contexto de una corona asediada por deudas, la obtención de metales preciosos se erigía como una prioridad real, mientras por aquellos años caía la calidad del mineral extraído en Potosí. Por otra parte, en el marco de la disputa con el poder encomendero y el debate sobre la perpetuidad de la encomienda, la pulseada se terminaría inclinándose contra éstos, a favor del poder real, materializado en el virreinato en una red de poder político fragmentado, de instancias virreinales, regionales y locales.

En ese marco, durante la década de 1570 el Virrey Francisco de Toledo (1569-1581) estableció una serie de medidas con las que apuntaba a lograr varios objetivos urgentes. En primer lugar, aumentar la producción de plata del Perú que comenzaba a declinar por la extinción de los minerales de más alta ley. Para lograrlo introdujo la obtención de plata a partir de la amalgama del mineral en bruto con mercurio⁹, puso en marcha el sistema de trabajo de la mita potosina, y mandó construir un sistema de lagunas artificiales para alimentar con sus aguas los

- 6 Los yanaconas tuvieron un origen prehispánico: los yanac fueron indígenas escindidos de los ayllu y grupos étnicos y de sus vínculos de parentesco, servían como criados personales del estado y la elite incaica y las autoridades políticas locales, constituyendo un grupo de ocupaciones, orígenes y status social muy heterogéneo (MURRA, J. V. *La organización económica del Estado inca*. 5ª ed. México: Siglo XXI, 1989). Los españoles utilizaron esta mano de obra, asociándolos primero a la categoría de esclavos, para finalmente asimilarlos a la de criados o sirvientes. Existieron yanaconas del rey, pero una gran mayoría pasó a manos de particulares erigidos como sus patrones. La categoría de yanacona colonial tuvo además un carácter fiscal: excluidos del pago de tributos, en 1566 fueron obligados a pagar un tributo sensiblemente menor que el del resto de la población. No participaban de los trabajos por turnos ni estaban obligados a la mita potosina, todos motivos de peso para explicar el crecimiento de la categoría en tiempos coloniales. ESCOBARI DE QUEREJAZU, L. *Caciques, yanaconas y extravagantes*. La Sociedad Colonial en Charcas s. XVI-XVIII. La Paz: Plural-Embajada de España en Bolivia, 2001; ESCOBARI DE QUEREJAZU, L. “Mano de obra especializada en los mercados coloniales de Charcas. Bolivia, siglos XVI-XVII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 31 janvier 2011, consulté le 25 août 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/60530>; DOI: 10.4000/nuevomundo.60530).
- 7 MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú*. Guillermo Lohmann Villena ed. París, Lima: IFEA, [1567] 1967, p. 25. Los desmontes eran los descartes de material que se acumulaban en montones o pilas en las entradas de los socavones. Las pilas descartadas en un principio, se volvían a revisar o “repallar” en búsqueda de plata. LLANOS, G. de. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales*. Con un estudio de G. Mendoza L. y un comentario de Th. Saignes. La Paz: IFEA – MUSEF, [1609] 1983, pp. 40-41.
- 8 BARNADAS, J. *Charcas. Orígenes Históricos de una Sociedad Colonial*. La Paz: CIPCA, 1973, pp. 261-284, ASSADOURIAN. “La producción de la mercancía dinero”, p. 237-249 y BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*, p. 65-70.
- 9 En el período estudiado el mercurio utilizado en Potosí provenía de las minas peruanas de Huancavelica. Toledo determinó, además, el monopolio de la corona en la producción de ese mercurio, cuya extracción también descansó en buena medida en el envío forzado de trabajadores de provincias cercanas a la mina. LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Lima: PUCP, 1999 [1949]; COBB. *Potosí y Huancavelica*; CONTRERAS, Carlos. *La ciudad del mercurio, Huancavelica, 1570-1700*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982; ROBINS. *Mercury, Mining and Empire*; BROWN, KENDALL. W. *The History of Mining in Latin America: From the Colonial Era to The Present*. Albuquerque: University of New Mexico, 2012.

ingenios donde se procesaba el mineral.¹⁰ En segundo lugar, se buscó un control más estricto de la población indígena (fiscal, social, religioso, etc), con grados de éxito muy variables, a través de lo que se conoció como la “reducción de indios a pueblos”, que consistía en una política de concentración de la población indígena en pueblos de acuerdo a parámetros europeos, trastocando el antiguo patrón disperso.¹¹ Otra de las medidas nodales del Virrey Toledo fue la casi total monetización del sistema de tributos, fijado per cápita sobre los hombres adultos (18 a 50 años) pero cuya responsabilidad de pago recaía sobre las autoridades indígenas de las jurisdicciones fiscales coloniales (repartimientos de indios). El tributo monetizado era un ingreso crecientemente controlado por la hacienda real, al tiempo que favorecía el aumento de la participación indígena en las relaciones mercantiles (ofreciendo su producción en el mercado, empleándose a cambio de dinero, en relaciones de carácter tanto libre como más coactivo).

La apertura de la llamada etapa del azogue implicó, además, la casi total concentración de los medios sociales de producción en manos españolas, la ampliación excepcional de la escala de producción y un incremento de la demanda de fuerza de trabajo. Es entonces cuando se consolida el sistema de reclutamiento forzado de mano de obra (mita) que coexistía en Potosí con otras formas de trabajo también asalariadas, menos coactivas y más voluntarias.¹² De acuerdo a algunas estimaciones, para principios del siglo XVII, la proporción de trabajo asalariado voluntario y el compulsivo era de 70 a 30.¹³ Si bien cuantitativamente implicaba un contingente de fuerza de trabajo menor que el voluntario, el sistema mitayo ocupó un rol determinante en la provisión de mano de obra a la minería. Los mitayos recibían teóricamente un jornal en dinero, cuya paga –en caso de concretarse– era tan baja que presuponía la necesidad de contratarse para cubrir su propia reproducción en el ámbito urbano. Así, el sistema garantizaba al sector minero una fuerza de trabajo “libre” de forma permanente.¹⁴

El sistema mitayo establecido en 1573 por el Virrey Toledo portaba enlaces con los sistemas de trabajos anteriores, incluido el incaico.¹⁵ Pero el sistema que

10 BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*; COLE. *The Potosí Mita, 1573-1700*.

11 Respecto del proceso reduccional toledano, existe una bibliografía muy extensa y rica. Nos limitamos a citar aquí tan sólo algunos trabajos pioneros y otros más recientes: GADE, D. “Reflexiones sobre el asentamiento andino de la época toledana hasta el presente”. En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*. Segundo Moreno Y. y Frank Salomon comps., vol I. Quito: Ediciones ABYA-YALA, 1991, pp. 69-90; MÁLAGA MEDINA, A. “Las reducciones toledanas en el Perú”. En: GUTIÉRREZ, Ramón (coord.). *Pueblos de Indios. Otro urbanismo en la región andina*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 263-316; SAIGNES, Thierry. “Lobos y ovejas. Formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino (Siglos XVI-XX)”. En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas*, pp. 91-135; JURADO, M.C. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), siglo XVI”. *Cahiers des Amériques Latines*, n° 47, 3, 2004, pp. 123-137; ZAGALSKY. “El concepto de ‘comunidad’ en su dimensión espacial. Una historización de su semántica en el contexto colonial andino (siglos XVI-XVII)”. *Revista Andina*, n° 48, 2009, pp. 57-90; MUMFORD, J. *Vertical Empire. The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham y London: Duke University Press, 2012; ZULOAGA RADA, Marina. *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima, IEP-IFEA, 2012.

12 Con sus especificidades, funcionaron otros sistemas similares de reclutamiento forzoso de fuerza de trabajo minero en Nueva España y en el Virreinato del Perú, pero el sistema mitayo de Potosí resultó el de mayor dimensión y desarrollo. BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*.

13 ASSADOURIAN. “La producción de la mercancía dinero”, p.257.

14 ASSADOURIAN. “La producción de la mercancía dinero”.

15 Entre las obras que rescatan los trazos de continuidad entre este sistema colonial forzado con el trabajo estatal incaico y las ciertas prácticas rituales y valores asociados a la minería, no puedo dejar de mencionar a: WACHTEL, N. “Los mitimas del valle de Cochabamba: la política de colonización de Wayna Capac”. *Historia Boliviana*, vol. I, n° 1, 1980, pp. 21-57; BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*; BOUYSSSE-CASSAGNE, T. “Las minas del centro-sur andino, los cultos prehispánicos los cultos cristianos”. *Bulletin de l’Institut Français d’Etudes andines*. Lima: vol. 34, n° 3, pp. 443-462, 2005; PLATT, T., T. BOUYSSSE-CASSAGNE, O.

entonces se instauró en Potosí resultó uno nuevo al tener carácter oficial, estar bajo la administración de funcionarios reales y de autoridades indígenas (capitanes de mita), y estandarizar elementos antes dispares: la composición numérica de los contingentes, la duración de la estancia en Potosí, los salarios y ciertas condiciones de trabajo en minas e ingenios.

Las características del sistema de trabajo mitayo han sido ampliamente estudiadas por la historiografía, por eso aquí sólo se enuncian de forma sintética.¹⁶ La mita potosina implicaba la migración forzada durante el plazo teórico de un año de indígenas tributarios (varones entre 18 y 50 años) provenientes de 16 corregimientos (o provincias) situados en las tierras altas, en la región comprendida entre el sur del Cuzco y el sur de la actual Bolivia. Dentro de aquella región, los indígenas de las jurisdicciones situadas en tierras bajas y cálidas fueron exceptuados de la mita, para evitar las muertes y enfermedades a causa del clima frío y seco de las altas tierras potosinas, situadas a más de 4000 msnm. Desde 1573, sucesivos virreyes emitieron repartimientos generales de mita, listados de los indios obligados.¹⁷ El contingente anual de mitayos se componía de un porcentaje de los tributarios de cada región, inicialmente fijados en 1575: los repartimientos de indios de la región de Charcas debían enviar el 17% de sus tributarios a mitar anualmente, los de la Paz el 16%, el 15% de los del Cuzco y el 13% de los de Canas y Canches. Estos porcentajes significaban que, en teoría, cada indígena tributario debería repetir su turno de mita cada 7 o 6 años. Estos hombres obligados a mitar habitualmente migraban a Potosí junto a sus mujeres, hijos y parte de sus recursos.

En 1575 se estableció un sistema por tercios que dividía el contingente anual total (mita gruesa). Un tercio (mita ordinaria) cumplía el turno semanal, quedando los dos restantes “de huelga” o en descanso, si bien se acepta que éste fue más teórico que real. El sistema preveía que por cada semana trabajada en la mita, ya fuera en minas o ingenios, se descansaba durante dos. Cole sostiene que para principios del siglo XVII el contingente mitayo ya no trabaja dividido en tercios sino en mitades, frente a la declinación práctica del aporte de fuerza de trabajo.¹⁸ En el tercer apartado presentamos evidencias respecto de la práctica del sistema de los turnos rotativos para ese momento, que incluso ponen en cuestión la existencia de los turnos por mitades.

El Virrey Toledo estableció una serie de ordenanzas sobre las condiciones del trabajo mitayo minero. El turno de mita ordinaria o semanal corría teóricamente de lunes a sábado, siendo el domingo de descanso. Los lunes los capitanes indígenas presentaban la mita ordinaria y distribuían a los trabajadores entre los beneficiarios del repartimiento general de mita. Las labores empezaban los martes a la mañana hasta el sábado por la noche. La jornada laboral estaba pautada de sol a sol. Los salarios mitayos que fijó el Virrey Toledo variaban según el trabajo asignado: el jornal de quienes labraban las minas (barreteros) era de 3.5 reales, aquellos

Harris. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas (Siglos XV - XVII)*. Historia Antropológica de Una Confederación Aymara. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz, 2006.

16 Especialmente, Bakewell (1989) y Cole (1987). Un rescate de síntesis y aportes sobre el sistema en: ZAGALSKY, P. “La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (siglos XVI-XVII; Charcas, Virreinato del Perú)”. *Chungará, Revista de antropología chilena*. Arica: vol 46, n° 3, 2014 (URL: http://www.chungara.cl/Vols/2014/46-3/04-ZAGALSKY_46%283%29_2014.pdf)

17 Los primeros repartimientos de mita, 1573 y 1575, establecieron contingentes anuales de 9500 y 11000 mitayos aproximadamente. Desde 1578 hasta la década de 1680, el contingente mitayo, o al menos los que teóricamente se debían enterar, rondó los 14000 indios tributarios anuales.

18 COLE. *The Potosí Mita, 1573-1700*.

que trabajaban en los ingenios (reparis) recibían 2.75 reales diarios y los que realizaban los trajines dentro de las minas (apiris) y desde ellas hacia los ingenios (chacaneadores), recibían 3 reales.¹⁹ En teoría, las cuotas de productividad estaban prohibidas. Bakewell ofrece datos aproximados del valor real de los jornales mitayos: una fuente de principios del siglo XVII estima el costo individual del viaje a Potosí y de la residencia anual allí en 100 pesos, mientras que el salario anual de un mitayo (17 semanas de 6 días) rondaba los 45 pesos.²⁰ En la tercera sección, analizaremos la evolución de los salarios y testimonios relativos a la jornada laboral y semanal, así como a las tareas (cuotas de productividad) y la valoración del trabajo desarrollado por los mitayos. Adicionalmente al ingreso salarial, los mitayos contaban con los recursos económicos bajo control de los colectivos indígenas (ayllus), que operaron subsidiando la producción minera colonial²¹, ya fuera colaborando con la reproducción de los trabajadores y sus familias mientras cumplían con la mita o bien a través de su venta, garantizando los pagos conmutativos para evitar los turnos mitayos. Igualmente es importante considerar la contribución de las mujeres a partir de su trabajo en los mercados urbanos en Potosí.²² Por otra parte, sobre los salarios mitayos se descontaban varios ítems: la “imposición de los granos” de medio real diario se destinaba al pago de los salarios del alcalde mayor de minas, el juez de naturales, el protector general, los veedores y los capitanes de mita; además, cada mitayo debía aportar por año medio peso ensayado para el Hospital de la Villa, si bien la mayoría de los enfermos hospitalizados no eran indígenas, a pesar de las graves consecuencias del trabajo minero sobre la salud de los mitayos.²³ Además, se calcula que el pago del tributo se llevaba alrededor del 90% del ingreso salarial mitayo.²⁴ Si a estas obligaciones se suman los gastos individuales y familiares en los incurrieron los mitayos mientras vivían en Potosí (alimentos, vestimenta, vivienda, velas, entre otros), resulta claro que los mitayos no tenían más elección que buscar trabajo asalariado “libre” durante el período de “descanso”.²⁵

Una cuestión fundamental para la dinámica del sistema de trabajo y la combinación entre trabajo mitayo y trabajo libre, giró en torno a la conmutación de la mita. Ahondaremos sobre ello en el próximo apartado, pero adelantemos que la sustitución de los mitayos por mingas (trabajadores voluntarios asalariados), se tornó una práctica frecuente a pocos años de haberse establecido el sistema en Potosí.²⁶ Habitualmente la historiografía plantea que los trabajadores voluntarios desarrollaron las tareas mineras especializadas (barreteros), mientras los mitayos percibían un jornal menor y realizaban las tareas más simples (apiris o cargadores).²⁷ Este presupuesto se puede matizar, por una parte, porque la con-

19 CAPOCHE, L. *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*. [1585] Editado por L. Hanke. Madrid: Ediciones Atlas, 1959, p. 145; ZAVALA, S. A. *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI)*, vol 1. México: El Colegio de México, 1978, pp. 103, 118-122.

20 BAKEWELL. “La Minería en la Hispanoamérica Colonial”. Otra estimación presentada por el mismo autor en: BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*, p. 112.

21 ASSADOURIAN. “La producción de la mercancía dinero”, p. 257-268.

22 Se presentan en el siguiente apartado evidencias de aportes femeninos, en particular, frente a casos en los que los hombres obligados a la mita no podían cumplirla (por enfermedad, muerte, ausentismo). MANGAN, J. *Trading Roles. Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Durham: Duke University Press, 2005; NUMHAUSER, P. *Mujeres Indias y Señoras de la Coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI*. Madrid: Cátedra, 2005.

23 PLATT et al., *Qaraqara-Charka*, p. 832.

24 ASSADOURIAN. La producción de la mercancía dinero.

25 BAKEWELL. *Mineros de la Montaña Roja*.

26 ZAGALSKY. “La mita de Potosí”.

27 ASSADOURIAN. “La producción de la mercancía dinero”, 252-257 y TANDETER, *Coacción y Mercado*.

dición de mitayo o de minga, en muchos casos, implicaron a un mismo individuo en diferentes momentos o semanas, y por otra parte porque existen evidencias de que muchos de los mitayos con tareas especializadas no siempre conmutaron la obligación (ya fuera porque no pudieron o porque quisieron). Otra cuestión a indagar es la transmisión de saberes entre especialistas y no especialistas mineros, fuera entre trabajadores mitayos, mingas o ambos. Es en esta combinación de formas de trabajo -que incluyó a los mismos actores- donde reside una de las peculiaridades específicas de este universo laboral indígena minero del sur de los Andes. Nos situamos en un mundo de trabajadores indígenas, portadores de saberes y especializaciones laborales particulares y de identidades étnicas múltiples, atravesados por un sistema motorizado desde arriba que los empujó a convivir en el ámbito urbano y en las profundidades de las minas.

A pocos años de instaurarse la mita minera en la década de 1570, el discurso de los azogueros (dueños de minas e ingenios) adoptará como uno de sus leitmotiv la lamentación por la quiebra del sistema mitayo. Pese a todo, durante sus primeros cuarenta años, las regulaciones legales de la mita (repartimientos y ordenanzas) no experimentaron modificaciones gruesas. A partir de la década de 1620 comienzan a verificarse intentos de ajustes, que en general serán fallidos.²⁸ En parte, ello explica el cuadro de inmovilidad que tiende a presentarse sobre el sistema.

Modificaciones de la práctica de la mita y del trabajo minero indígena

63

Esta tercera parte del artículo analiza referencias a las prácticas que difieren, contrastan, matizan o enriquecen algunos de los postulados clásicos en torno a la mita potosina y al trabajo minero indígena colonial. Los aportes aquí presentados buscan desgranar evidencias vinculadas a las prácticas con la intención de complementar los aportes asentados en las normativas (cédulas, ordenanzas y provisiones).

Población y mitayos en Potosí: el camino hacia el cerro, migraciones masivas y ausentismo

En torno a la cantidad de habitantes, hacia principios del siglo XVII, Potosí estaba entre las ciudades más pobladas del Virreinato del Perú, con una demografía equiparable a la de las principales urbes del mundo occidental. Si bien las cifras son disímiles, permiten dar una idea de las dimensiones: referencias contemporáneas mencionan unas ochenta mil personas para el año 1605; otras redactadas en el siglo XVIII, ubican esa cifra en la década de 1570 y unos 160.000 habitantes para el año 1610.²⁹ Ateniéndose a las cifras teóricas que imponía el repartimiento de mita³⁰, el

28 GONZÁLEZ CASASNOVAS. *Las Dudas de la Corona*.

29 La primera cifra en: Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Charcas 32, Instrucción de la villa de Potosí a su procurador general, Melchor de Astete de Ulloa, 11-7-1605. Las referencias del siglo XVIII, elaboraciones retrospectivas probablemente infladas, proceden de: ARZANS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé. *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Hanke, I. y Mendoza G. eds. Providence, Rhode Island: Brown University Press, 1965

30 Un análisis detallado sobre los números de los repartimientos de mita emitidos por los virreyes, especialmente para el período temprano (1573-1610) En: ZAGALSKY, "La mita de Potosí".

virrey Francisco de Borja y Acevedo, Príncipe de Esquilache (1616-1621), consignaba una población mitaya anual de 12.747 hombres (mita ordinaria de 4.249), sobre la cual suponía familias de cuatro integrantes, estimando la población anual de mitayos y sus parientes en unas 50.988 personas.³¹ A esto se debía agregar que, en teoría, en algunos momentos los contingentes anuales debieron coexistir en la ciudad.

Generalmente, la mita implicaba que los hombres obligados migraran junto a sus mujeres, hijos y parte de sus recursos a Potosí.³² Tomando ese movimiento generalizado, un observador empapado en la dinámica de Potosí y sus minas, ofrece una descripción en 1610 del camino hacia Potosí:

salen últimamente de sus pueblos los indios que no se pueden eximir del trabajo y obligación de las minas y llevan sus familias y hacienda consigo () y siguen su viaje a pie (que es ordinario en ellos) caminando poco a poco a lo mismo sus mujeres que sea el viaje de ciento, que de ciento y cincuenta leguas y más, que vayan sin saliva, que sin ella y con las incomodidades de la tierra que son muchas y del camino, y familias unas veces preñadas las mujeres, otras con las crías en los brazos que nunca falta de esto lo uno o lo otro (...)³³

Para el año 1610 indicaba, además, el incumplimiento de las provisiones del Virrey Toledo que regulaban las jornadas de traslado hacia el cerro y su retribución. Tampoco se cumplía el descanso durante las tres semanas posteriores al arribo a Potosí: los mitayos debían disponerse a trabajar de forma inmediata.³⁴

Se puede afirmar que el sistema de trabajo mitayo constituyó en sí mismo un enorme y permanente proceso migratorio. De forma directa o indirecta, forzosa o voluntaria, impulsó movimientos de población indígena con sentidos múltiples: desde el ámbito rural hacia el espacio urbano, y también movimientos centrífugos desde Potosí hacia otros puntos del espacio de Charcas. Sin pretender un análisis pormenorizado que estaría fuera de los límites del presente trabajo, señalemos que la mita constituyó un disparador importante del ausentismo en los pueblos de origen pero que también otros factores propiciaban los movimientos de población. Así, las huidas hacia las tierras bajas exentas de la obligación mitaya se explican también por la existencia haciendas y otros tipos de unidades productivas receptoras; los desplazamientos hacia otros centros mineros, se comprenden cabalmente sólo si se pondera la atracción que ejercían, especialmente desde principios del siglo XVII, al no contar con asignaciones mitayas y estar ávidos de recibir mano de obra, ofreciendo salarios más altos que los potosinos (tales los casos de Oruro, Chorolque, Esmoraca, Guadalupe, San Antonio del Nuevo Mundo, en otros

31 AGI, Charcas 54, carta duplicada del virrey Francisco de Borja y Acevedo, Príncipe de Esquilache, 24-4-1620 (agradezco la referencia a Ricardo Cavalcanti-Schiel).

32 Desde luego, existieron excepciones que implicaban, por ejemplo, la separación de padres e hijos. De la visita general del Virrey La Palata (1683) tomamos una simple muestra en ese sentido: “Diego Ramos de 20 años este indio fue a la mita de Potosí a servirla el año venidero de 1684 y llevó a su mujer la cual se llama Ana Pichu, tiene una hija llamada Maria Pichu de tres años, ésta se cría por ahora con su abuela Isabel Orsoma”. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), XIII, 17-3-1, Padrones de La Paz, año 1683. Con la finalidad de facilitar la lectura, se ha decidido actualizar la ortografía y puntuación de la transcripción paleográfica de los documentos inéditos.

33 LLANOS, G. de. “Relación del Cerro de Potosí, el estado que tiene y desórdenes de él, con el remedio que en todo se podría dar, 1610”. Manuscrito. Archivo del Duque del Infantado. Sobre el autor de esta relación, quien fuera minero y veedor del cerro a principios del siglo XVII, resultan referencias imprescindibles los siguientes textos: MENDOZA L, G. “Terminología y tecnología minera en el área andina de Charcas: García de Llanos, un precursor. 1598-1611”. En: LLANOS, G. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas*, pp. VII- LXXXIII; SALAZAR-SOLER, C. “Los ‘expertos’ de la corona. Poder colonial y saber local en el Alto Perú de los siglos XVI Y XVII”. *De Re Metallica*, vol 13, pp. 83-94, 2009.

34 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 22

muchos).³⁵ Otro factor que impulsaba el ausentismo se vincula a los abusos ejercidos por las autoridades locales que operaban de forma coordinada, superpuesta o en oposición: los corregidores, curas y curacas. Tal la referencia que hace el Cabildo de Potosí en 1630 hablando del estado del cerro y del ausentismo:

de muchos años a esta parte con irse despoblando las provincias y pueblos de donde vienen estos indios a la mita huyéndose a los valles y partes más remotas por excusarse de los servicios personales en que los ocupen continuamente los corregidores de aquellos partidos, curas y curacas para sus tratos y granjerías en lugar de dejarlos descansar del trabajo que han tenido en esta villa. No se ha puesto remedio en ello, ha crecido el daño de manera que hoy no se hallará indios en estos pueblos y todos están despoblados con que la falta viene a ser muy grande y al respecto la disminución de las labores del cerro y la saca de los metales³⁶

De acuerdo al Cabildo de Potosí tanto en 1618 como en 1631, los principales responsables de las huidas y el ausentismo de los mitayos eran los corregidores de indios quienes “no atienden sino a solo su particular interés () sus tratos y granjerías”³⁷, quienes no tendrían “mano poderosa” para devolverlos a sus lugares de origen.³⁸ Además de hacer evidente la confrontación con los corregidores de indios, tomando propuestas de larga data, el Cabildo proponía la realización de una nueva y efectiva reducción de los indios a nivel virreinal. Un punto de vista si no opuesto, al menos complementario, lo daba el Virrey Francisco de Borja y Acevedo, Príncipe de Esquilache (1616-1621), quien en 1620 daba cuenta de lo que ocurría con los pueblos más próximos a Potosí: sus indígenas habrían sido los primeros en faltar a la mita, conmutando la mayoría desde el año 1590, siendo “los más vejados de jueces, porque como están tan cerca los envían los corregidores cada semana”. Estos pueblos próximos a Potosí (Chaquí, Puna, entre otros) que no enteraban sus mitayos y tenían muchos ausentes, eran presentados como la evidencia palpable de que las propuestas contemporáneas de reducir a los mitayos en Potosí, no serían la solución al ausentismo.³⁹

Para complejizar aún más el cuadro, al término de sus turnos, muchos mitayos permanecían en Potosí: “hay siempre indios aquerenciados al trabajo del cerro por la grosedad de la tierra y buenos jornales que en ella ganan”. Este fenómeno se daba especialmente entre indígenas especializados: “() hay en Potosí indios que han servido diez, doce y algunos veinte años y más, y todo lo llevan por no salir de allí y por no saber ya otro género de trabajo sino el de las minas.”⁴⁰ También los había especialistas en oficios urbanos.⁴¹

Por último, en relación con el ausentismo, si ya para principios del siglo XVII

35 En el mar de alusiones documentales, rescatamos dos referencias muy clarificadoras: AGI, Charcas 32, 6-4-1607; AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612. Las referencias bibliográficas son muy numerosas. Destacamos un trabajo reciente que analiza este proceso, haciendo eje en San Antonio del Nuevo Mundo en el extremo sur de la actual Bolivia: GIL MONTERO, R. “Free and Unfree Labour in the Colonial Andes in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”. *International Review of Social History*, vol 56, supplement 19, Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, 2011, pp. 297-318.

36 AGI, Charcas 32. Carta del cabildo a su majestad sobre el estado de Potosí, 21-2-1630.

37 AGI, Charcas 32. Carta del Cabildo de Potosí al rey, 4-3-1618.

38 AGI, Charcas 32. Ibid, 4-3-1618; Carta del Cabildo de Potosí al rey, 5-2-1631.

39 AGI, Charcas 54. Carta duplicada del virrey Francisco de Borja y Acevedo, Príncipe de Esquilache. Los Reyes, 24-4-1620 (gentileza de Ricardo Cavalcanti-Schiell)

40 Ambas citas de: LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 30

41 Datos procedentes de fines del siglo XVII, dan detalles sobre indios ausentes de sus pueblos, afincados en Potosí como zapateros, sastres, panaderos y barberos. Algunos ejemplos en: AGN, XIII 18-6-5. Lipés (ausentes del pueblo de Puna)

era fuerte se podría presuponer que para fines de siglo podría haber derivado en la desaparición los indígenas huidos en los registros censales. Tal tendencia existió pero, sorprendentemente, los padrones de fines del siglo XVII – cuando la mita y la producción de plata habían declinado de forma estrepitosa –

permiten reconocer información precisa y detallada sobre tributarios que ya no estaban en sus pueblos, contando con los nombres de sus lugares de residencia, la temporalidad de su ausencia, incluso oficios, entre otros datos. Muchos de estos ausentes ya no retornarían a los pueblos de origen pero algunos seguían llamativamente pagando sus tributos, y otros incluso retornaban a sus pueblos luego de años.⁴² La existencia de información censal pormenorizada podría estar dando cuenta del poder de algunas autoridades indígenas, tanto en el control directo de sus sujetos como de su capacidad de manejar información. A fines del siglo XVII, existen registros detalladísimos que incluso dan pistas sobre individuos cuya condición social de “anormalidad” los transformaba en exentos de mita y tributo. Tal el caso de Juan Yucla “a quien los indios llaman Limón, hijo de Juan Yucla, residente en Potosí, sonso y sin juicio que anda pidiendo limosna”.⁴³

Conmutación de la mita: mingas, indios de plata e indios de faltriquera

Además del ausentismo, una alternativa a la imposición de la mita era la práctica conmutativa. En caso de no presentar un mitayo, se debía contratar un reemplazante (indio minga o libre), cuyos salarios estaban regulados (y fueron variando). El pago por los mitayos no enterados recibió también el nombre de “indios de plata”. Esos pagos, en un porcentaje aún no determinado, no siempre se utilizaron para contratar fuerza de trabajo, convirtiéndose en una renta en dinero. La práctica adoptó el nombre de “indios de faltriquera”, ya que el dinero quedaba embolsado en los bolsillos del beneficiario que recibía la asignación de mitayos. Se supone que durante el siglo XVII, esta práctica aunque ilegal estaba extendida y se prefería porque en algunos casos rendía más que el valor de la plata que pudiera extraerse de algunas minas.⁴⁴ Otra práctica ilegal pero generalizada era la de alquilar los mitayos asignados. En 1596, el Cabildo de Potosí escribía al rey solicitando que el reparto de mitayos dejara de ser responsabilidad de los virreyes para pasar a manos de los corregidores de la villa, en función de evitar la asignación a personas sin minas o con minas e ingenios improductivos, que simplemente se dedicaban a alquilar esta mano de obra. Se sostenía, de forma por cierto interesada, que el corregidor de Potosí, junto a algunos capitulares “() teniendo la cosa presente sabrá mejor la calidad de las minas e ingenios y indios que han menester, y lo hará con mas igualdad”.⁴⁵ Casi una década después, en 1605, el cabildo reafirmaba el asunto, al sostener que los repartimientos generales muchas veces:

no se hacían con la justificación debida al bien común y utilidad de los dichos indios, dándolos a personas favorecidas y que no tenían haciendas debajo de títulos fingidos de donaciones que les hacían de minas

42 AGN, XIII, 17-3-1, La Paz: “Bartolomé Condori de 40 años este indio se perdió ahora seis años de la villa de Potosí y no se supo de él y ahora tres meses vino el mismo a su pueblo casado con Isabel Pichu sin hijos.”

43 AGN, XIII, 18-6-5, Lipes.

44 BAKEWELL. “La Minería en la Hispanoamérica Colonial”.

45 AGI, Charcas 32. Carta del cabildo de Potosí al rey, 3-3-1596

inútiles, solo para fin de que, debajo de aquella color y apariencia, les diesen indios que traían vendidos y ocupados en diferentes ejercicios, fuera del fin principal que se da para labrar el dicho cerro.⁴⁶

Vemos aquí una puja entre las autoridades locales (cabildo y corregidor) contra el poder de los virreyes. Referencias de principios del siglo XVII indican que los corregidores de la Villa Imperial aunque no tomaran las decisiones sobre los repartimientos generales, estaban directamente implicados en la práctica de la distribución de la mano de obra mitaya. Además, desde las primeras décadas del sistema, tenían reservados para sí unos 250 indígenas, que incluía a mitayos y también indios meses⁴⁷ y de plaza⁴⁸ que desarrollaban tareas no mineras. Estos dos últimos tipos provenían de los dos tercios que, en teoría, debían estar de huelga y que, según García de Llanos, “han sido la masa en que han metido las manos muy largamente los corregidores de Potosí y aun los oidores de Chuquisaca”, entre quienes no se ahorra denunciar al Licenciado Lopidana y don Pedro de Ozores. Adicionalmente, los corregidores repartían algunos entre “los de su casa, deudos y paniaguados” que en su mayor parte los vendían o alquilaban. El veedor Llanos en la relación que enviara al Consejo de Indias denunciaba las asignaciones a individuos desligados de la producción minera, presentando un caso extremo:

(...) así sucedió no ha muchos años que un don Juan de Zúñiga, deudo del corregidor, que entonces era, sacaba algunos que había hecho dar sin haber subido en su vida al cerro, y por no ser minero sino jugador procuraría sacarlos en plata a nueve pesos cada uno () y saliendo un martes a la plaza (donde se cumplen los rezagos de los indios que faltan los lunes) a sacar uno que le faltaba, porque se lo daban en persona, lo andaba vendiendo a los mineros diciendo que cada semana solía dar nueve pesos, y que aquella lo daba por siete a quien lo quisiese llevar a trabajar pues le daban el indio y no la plata ()⁴⁹

Según el experto minero, esta práctica se habría interrumpido cuando el Virrey don Luis de Velasco (1596-1604) incorporó a los indios meses y de plaza al repartimiento general, sacándolos de la órbita directa de los corregidores de la villa. De acuerdo al cura Luis de Vega, este cambio había agravado la situación de los “indios de plaza” al duplicar sus obligaciones: pagaban ahora para evitar la labor minera y eran ofrecidos luego en la plaza por parte de sus capitanes. En sus palabras:

Y como los indios nunca saben hablar por si, hubo quien ordenase que estos indios de plaza se repartiesen para minas, hizose y después que los lunes han enterado en los corrales () cada cacique los traen a la plaza y dan esta gente que llaman indios de plaza, mingados a siete pesos cada uno () de suerte que minga dos veces a un mismo tiempo, en los corrales minga in totus y acá en la semana in parte, y así sirve a un mismo tiempo dos señores.⁵⁰

46 AGI, Charcas 32. Instrucción de la Villa de Potosí a su procurador ante su majestad. 11-7-1605

47 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p.41: “llamábanse de meses porque no se daban como los del repartimiento hasta otro, sino por algunos meses, y si convenía después se daban a diferentes personas; no es esto lo que se hacía sino lo que se debía hacer”.

48 Dentro de los indios de plaza, en 1610 había 150 para el servicio de los vecinos, conventos, carnicerías y otras ocupaciones; 100 para trajines; 70 para labrar las minas de sal de Yocalla a nueve leguas de Potosí. LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 41.

49 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 26.

50 AGI, Charcas 135, memoria de la mita de Potosí, 1612.

También en la venta y alquiler de los mitayos estaban involucrados religiosos. Fray Ambrosio Maldonado, mercedario a cargo de la parroquia potosina de indios de la Concepción, quien había “vendido” doce indios a Martín de Bertedona constituía un ejemplo de estas prácticas.⁵¹

En ese mismo sentido, la Audiencia de Charcas en 1607 se declaraba contraria la conmutación de la mita, a los arrendamientos de minas e ingenios y alquiler de los indígenas, enfrentándose no sólo a las prácticas del corregidor y las proposiciones del Cabildo potosino, sino también a la de los virreyes que habilitaban estas prácticas:

(...) porque no embargante que estos están prohibidos los virreyes por sus provisiones los han permitido cuando los dueños de los ingenios y minas deben plata a v. md que en este caso los oficiales reales los hacen públicamente para cobrar y otros se hacen paliadamente y se disimula (...) ⁵²

El contador José Sáenz Elorduy en 1625 daba cuenta de los esfuerzos de algunos mineros⁵³ “trabajadores” para recibir mitayos en persona y no en dinero, y la dificultad de la empresa:

(...) apretaron por el mes de julio del año pasado al corregidor sobre el entero de la mita y en junta se trató de ello y nombraron diputados pero no surtió efecto, ni le espero, mientras el brazo poderoso de un virrey viéndolo y entendiéndolo muy por menudo no ejecutare lo que viniere (...) ⁵⁴

Volviendo a la práctica conmutativa de la mita, diferentes fuentes registran sus comienzos en la década de 1590.⁵⁵ El costo anual del “rescate” de un indígena obligado en 1610 se estimaba en unos 150 y 200 pesos, en 1615 se registra en 300 pesos o más.⁵⁶ Pese a que, por ejemplo, el Virrey Velasco habría prohibido por ordenanza el pago de indios en plata, estos se efectuaban. La práctica más común era que los dueños de las labores contrataran indios mingas por los que faltaban y durante la semana los curacas iban pagando en plata.⁵⁷ En 1610 García de Llanos informaba que los jornales semanales de los mingas habían alcanzado picos de 14 pesos, pero en general permanecían en 9 pesos semanales, de los cuales los mineros pagaban 2 pesos y los restantes siete eran pagados por los mitayos que evitaban su obligación. Referencias de 1625 y 1637 dan cuenta de que el valor de esa conmutación semanal seguía en los siete pesos de a ocho reales.⁵⁸ Respecto de la “necesidad” del aporte que hacían los mitayos para subsidiar la contratación de mano de obra voluntaria o minga especializada, una memoria del año 1612 parafraseaba parte del discurso de los dueños de minas, que justificaban la práctica como condición de la prosperidad general del reino:

51 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p.29.

52 AGI, Charcas 32, Carta de la Audiencia de La Plata al rey, 15-4-1607

53 En el siglo XVII, el término “minero” refería a los expertos en minas y en extracción del mineral, no necesariamente todos ellos “propietarios” de minas. SALAZAR-SOLER. “Los ‘expertos’ de la corona”.

54 AGI, Charcas 36, carta a su majestad de Joseph Sáenz de Elorduy, 20-3-1625

55 AGI, Charcas 54. Carta del virrey Francisco de Borja y Acevedo, 24-4-1620 y LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”.

56 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 30; AGI, Charcas 36, cartas a Su Majestad de don Esteban de Lartaun, 15-2-1615.

57 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 46

58 AGI, Charcas 36, carta a su majestad del contador Joseph Sáenz de Elorduy, 20-3-1625; AGI, Charcas 36, carta a su majestad de Joseph Sáenz de Elorduy, 1-3-1637

Pero también es verdad que si en Potosí se mandase que los mineros pagásemos esos diez pesos cada semana, nos perderíamos, sino nos ayudasen los indios de cedula con los siete pesos que no ayudan y acabaríase este cerro y sus ingenios, que es la máquina de el mundo y de donde sustenta el rey sus guerras y la cristiandad toda.⁵⁹

En el marco de la apelación creciente al trabajo de los mingas, la mayoría de las propuestas tendían a la disminución de su jornal. Por ejemplo, el contador José Saenz Elorduy sugería al rey disminuir los jornales de los trabajadores mingas a un peso de ocho reales.⁶⁰ Sostenía que al recibir peores salarios, se lograría que los mitayos regresaran al trabajo más rápidamente. La voz solitaria de García de Llanos subrayaba la solución contraria: para terminar con el trabajo de los mingas, convenía subir su jornal a cincuenta pesos para así hacer prohibitiva la contratación de los mingas y obligar a los mitayos a cumplir en persona.⁶¹

Las tareas hacia las cuales se derivaba la fuerza de trabajo de los indígenas que conmutaban su mita eran variadas. Parte de los mitayos que conmutaban, terminaban trabajando en las minas como trabajadores “voluntarios”. García de Llanos destaca la intervención de caciques y capitanes quienes “vendían” a sus sujetos a los “soldados” de Potosí (esto es, productores mineros pobres, sin propiedad de las minas y, generalmente, sin mitayos asignados), así como a mineros de asientos nuevos.⁶² Otra porción de los conmutados eran redirigidos por sus caciques y capitanes hacia trabajos agropecuarios en chacras y estancias, o transportando comidas y otros bienes desde las tierras vallunas hacia Potosí.⁶³ Algunos vivían en Potosí, desarrollaban distintos oficios (sastres, zapateros, etc.) y sobre ellos se ejercía presión para obtener el dinero de la conmutación:

hay muchos sederos, carpinteros, sastres, zapateros, herreros, bordadores, albañiles, silleros, y de otros oficios y sacándolos de sus tiendas los llevan a la mita con la mayor inhumanidad del mundo. Y dicen estos señor yo no soy barretero ni he entrado en minas ponedme a trabajar en mi oficio y todo cuanto ganare este se lo he dado al minero a quien me mandas servir.⁶⁴

todos los cuales como tienen otras ocupaciones y no saben trabajar en las minas, no hay lunes que cada uno de ellos no tenga en casa un curaca que le saca la vida hasta sacar los nueve pesos de la semana para mingar otro en su lugar (...) y son muy pocas las semanas que se libran de esta tormenta (...)⁶⁵

Dentro del mecanismo de la conmutación, destaquemos la práctica de “hacer trabajar a los muertos”, lo que implicaba que los deudos de los mitayos fallecidos eran obligados a pagar por su reemplazante.⁶⁶ En algunas ocasiones (el hundimiento de una mina, por ejemplo), la muerte de un mitayo habilitaba a los capitanes a negociar el pago “compensatorio”, por 80 o 100 pesos de a ocho reales, dando una porción casi nula a los familiares: “(...) porque les hacen entender que es menester alquilar otros indios que trabajen en lugar de los que se mataron

59 AGI, Charcas 135, Memoria de la mita de Potosí, 1612

60 AGI, Charcas 36, carta a su majestad de Joseph Sáenz de Elorduy, 20-3-1625

61 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, pp. 38-39.

62 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 32.

63 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 31.

64 AGI, Charcas 135, memoria de la mita de Potosí, 1612.

65 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 32.

66 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 33.

con aquella plata, y viene la mujer a contentarse con que no vengan a ella a pedirle para el efecto (...).⁶⁷

Los principales inconvenientes de la practica conmutativa, que iba en aumento, eran claramente presentados por García de Llanos en 1610: los mineros pretendían una productividad alta del trabajo indígena, y por eso preferían a los mingas especializados; la tendencia a contratar mingas conducía a que hubiera cada vez menos indios diestros en las labores mineras; por último, la existencia de los indios de faltriquera, al atentar contra la producción de plata, amenazaba la recaudación de los quintos reales.

El entero de la mita: turnos, organización, actores

Una serie de preguntas en torno a la práctica del entero durante el largo siglo analizado (1573-1700) orientan esta sección. El sistema de turnos por tercios establecido por el Virrey Toledo en su repartimiento de 1575, ¿siguió vigente durante el siglo siguiente? ¿Quiénes eran los actores principales que intervenían en el entero de la mita en el cerro? ¿De qué forma se concretaba la mita semanal? ¿Cómo, cuándo y dónde se efectuaba?

En su informe de 1612, Vega explicaba que el establecimiento del sistema de trabajo por turnos se ligaba a uno de los rasgos estereotipados dominantes construidos sobre las figuras de autoridad indígena (mentirosos, mañosos, ocultadores):

se reparó de parte de los españoles en que había mucha quiebra y falta en los indios con decir el cacique, señor ya tengo traído este año los treinta indios que se me repartieron, de estos están enfermos tantos, veis aquí los demás, la semana que viene estando buenos vendrán todos. Dijeron entonces pues porque no haya achaques traigan tres por uno y con estos enfermen o murieren habrá de qué suplir (la mejor cosa que pudieron hacer los españoles).⁶⁸

Se desprende que el sistema rotativo semanal mitayo no se anclaba en la necesidad de descanso de los trabajadores sino fundamentalmente en garantizar un flujo permanente de fuerza de trabajo. Por su parte, los caciques buscarían sin éxito adaptar las exigencias de la mita a la caída de la población que atribuían a las huidas y las muertes, recibiendo negativas unívocas por parte de los mineros quienes reducían el asunto a la práctica del ocultamiento cacical: “dicen, no hermano, que sois un perro y los tenéis escondidos”.⁶⁹

Para la década de 1610, diversos testimonios señalan que la mita gruesa no se cumplía y que, en la práctica, se daba el trabajo continuo del tercio ordinario:

y como la gente ha venido a tanta disminución no hay indio que huelgue tres años y en muchos pueblos no huelgan dos, sino uno y otro trabaja, y aquel que huelga se le va en ir y volver a su tierra () y con esto para enterar es fuerza que sirvan los desventurados que han quedado en los pueblos por ellos y por los huidos y así no huelgan nunca.⁷⁰

67 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 170.

68 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 170.

69 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 170.

70 AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612.

del pueblo que ha sostener en el asiento noventa indios para que los treinta trabajen ordinariamente, no van a él sino treinta y cinco o cuarenta cuando mas () Es fuerza que la mita que llega de nuevo se ocupe toda sin que quede indio de ella para descansar y servir de remuda, y que todos trabajen a la continua, y aun muchas veces por no alcanzar el número de indios que se vienen de nuevo, se hace que los de la mita que acaba de servir, asistan (...)⁷¹

En torno a las autoridades indígenas que intervenían con diferentes grados de responsabilidad en el entero de los mitayos, Luis de Vega refiere una serie jerárquica: los caciques principales (“gobernadores”) que asistían siempre en Potosí; las segundas personas tenían responsabilidad por la circulación anual de los mitayos desde los pueblos hacia las minas potosinas (“y que cada año vengán y vayan sus segundas personas con la parte de gente que les cabe”); y además los “hilacatas”, autoridades de ayllu, asistían con su gente a la ciudad.⁷² Por otra parte, se registra la presencia de quipucamayos, quienes probablemente ocuparan al mismo tiempo alguno de los cargos de autoridad referidos:

() en estos hilos y nudos que en ellos hacen tienen la misma cuenta y razón de cuando cabe a cada indio servir de mita, a cuya causa los lunes que se cumple la del Cerro hay mucho que entender con estos quipucamayos o contadores de nudos y asisten en estas ocasiones para dar recaudo y razón de muchas cosas.⁷³

Las capitanías de mita constituían un cargo indígena cuya existencia es insoslayable, si bien no se profundiza aquí sobre su historia y devenir.⁷⁴ A fines del siglo XVII encontramos referencias a indios que actuaban en Potosí con el cargo temporal de “asistente” del capitán de mita y otros mencionados como “cañaris del capitán mayor de mita”.⁷⁵ Ambas categorías daban cuenta de la necesidad de cargos intermedios y menores que colaboraban con los capitanes de mita para concretar el entero. La de “cañaris”, casi llegando al siglo XVIII, marcaba además la persistencia de una categoría ligada no sólo a un etnónimo sino también a una función: la de

71 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 25

72 AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612

73 LLANOS. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas*, p. 111.

74 El análisis de las capitanías de mita constituye el centro de un trabajo en curso. Existe una extensa bibliografía de la cual remarcamos una lista sintética: ARES QUEIJA, B. y S. GRUZINSKI (coords.). *Entre Dos Mundos: Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*. Sevilla: EEHA, 1997; CHOQUE CANQUI, R. “El papel de los capitanes de indios de la provincia de Pacajes en el entero de la mita de Potosí”. *Revista Andina* n° 1, 1983, pp. 117-124; ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanacanas y extravagantes*; GISBERT, T. “Los curacas del Collao y la conformación de la cultura mestiza andina”. En *500 Años de Mestizaje en los Andes*, H. Tomoeda y L. Millones ed. Osaka: Museo Nacional de Etnología, 1992, pp. 52-102; LARSON, B. “Caciques, Class Structure and the Colonial State in Bolivia”. *Nova Americana*, n° 2, 1979, pp. 197-235; MURRA, J.V. “Litigation over the Rights of ‘Natural Lords’ Early Colonial Courts in the Andes”. En: *Native Traditions in the Post Conquest World*, E. Hill-Boone y T. Cummins eds, Washington D.C: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1998, pp. 55-62; MURRA. “La correspondencia entre un capitán de la mita y su apoderado en Potosí”. En: *El Hombre y los Andes: Homenaje a Franklin Pease G.Y. Flores Espinoza y R. Varón Gabai* comps. Lima: IFEA - PUCP - BCP – Fundación Telefónica, 2002, pp. 785-794; SAIGNES. “Les caciques coloniaux, médiateurs ambivalents (Charcas, XVIIe siècle)”. *Cahiers de l’UFR d’Etudes Iberiques et Latino-Américaines*, n° 7, 1989, pp. 75-88; MEDINACELI, X y INCH, M. (coords.). *Pleitoy y Riqueza. Los caciques andinos en Potosí del siglo XVII*. Sucre: ABNB, 2010; CANQUI, Roberto Choque (ed.), *Mita, Caciques y Mitayos. Gabriel Fernández Guarache*. Memoriales en defensa de los indios y debate sobre la mita de Potosí (1646-1663). Sucre: ABNB, 2012.

75 Citamos sólo dos ejemplos, entre muchos, contenidos en: AGN, XIII, 17-3-1. La Paz, año 1683 (Diego Payllo de 32 años este indio fue a la villa imperial de Potosí con las cargas del asistente y volverá dentro de dos meses); AGN XIII, 18-6-5 Lipes, 1684 (pueblo de Puna: indio de puna ausente en Potosí, es cañari del capitán mayor de mita: siendo capitán mayor de la mita Joseph Fernández de Valencia; se metió a cañari suyo y lo es hasta hoy sin querer pagar tasa ni mita”).

guardias personales, que los cañaris llegaron a ocupar como prestadores rotativos especializados bajo el gobierno del Inca Huayna Capac.⁷⁶

Entre los españoles y mestizos que actuaban en el entero, se destaca el rol del corregidor de la Villa Potosí como distribuidor -ya fuera real o sólo simbólico- de los mitayos los días lunes. Al respecto, el cura Vega afirmaba que el corregidor “va entregando cada uno su parte de indios y los lleva a su mina donde entran”.⁷⁷ En 1619 los oficiales de la Real Hacienda en Potosí señalaban el rol principal del corregidor de Potosí, quien a su vez, también dependía de la colaboración de los corregidores de indios de las jurisdicciones obligadas, con la que no necesariamente contaban:

el gobierno de este cerro que es lo de más importancia de este reino, está a cargo de don Francisco Sarmiento de Sotomayor, corregidor de esta villa, que pone de su parte en el servicio de su majestad todo el cuidado de sus obligaciones y la cumple en lo posible, conforme a la correspondencia de los corregidores de indios que por sus fines y granjerías desayudan el entero de ellos que es el nervio principal de esta máquina minera (...)⁷⁸

Además, en el mismo momento del entero estaban presentes los veedores del cerro y el juez de naturales. También participaban los dueños de minas y/o sus mayordomos, quienes llevaban registro escrito de los mitayos en unos “libros de memoria, por sus nombres, ayillos y pueblos”, que lamentablemente no se han encontrado.⁷⁹ Por último, en 1631 se encuentran referencias al cargo de “repartidor de indios”, que sólo temporal y brevemente habría funcionado, y que entraba en conflicto con la gestión del corregidor, establecida por provisión y ordenanzas del Virrey Toledo.⁸⁰

Sobre el orden concreto que implicaba el entero semanal de la mita, García de Llanos ofrece una descripción de los procedimientos vigentes a principios del siglo XVII, que vale la pena citar en extenso:

lunes de mañana salen el alcalde de minas y veedores cuando están los oficiales y hombres de cuidado y dan una vuelta a la rancharía, y algunas veces hace lo mismo el corregidor o su teniente dividiéndose todos por diferentes partes y apercibiendo a los capitanes y curacas que salgan luego con sus indios a una cancha grande que está en saliendo de la vivienda de los indios al pie del cerro Guayna Potosí, lo cual se viene a hacer a las ocho del día poco más o menos, donde después de juntarse reparten o cumplen todos a las personas que los tienen por el repartimiento general señalados con asistencia las más veces del corregidor y siempre del alcalde de minas y veedores para cuyo efecto acuden allí todos los interesados (...) a solicitar y recibir cada uno sus indios⁸¹

Una memoria casi contemporánea precisa la existencia de este espacio (cancha o corral) donde confluían los mitayos, las autoridades indígenas, los ministros o funcionarios de la ciudad y del cerro y los españoles beneficiarios de la mita o sus mayordomos: “cumple los que le faltan todos los lunes al pie del cerro de potosí en

76 MURRA, *La organización económica del Estado inca*.

77 AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612.

78 AGI, Charcas 36. Carta de Bartolomé Astete de Ulloa, Thomas de Horna Alvarado y Joseph de Elorduy, oficiales reales.

79 LLANOS. *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas*, p. 109, “quelcar”.

80 AGI, Charcas 32. Carta del cabildo a su majestad, 5-2-1631

81 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

unos corrales grandes que están para el efecto. Y allí vienen también los españoles mineros a quien está mandado que se repartan los indios por los Virreyes”.⁸² Habría existido una práctica anterior “sin orden ni concierto” que implicaba que cada minero era “juez de su causa” porque no había un espacio específico para el reparto sino que eran los mineros quienes iban a las ranherías a buscar a los indios, lo que derivaba no sólo en agravios sino en “muchas peticiones y aun muertes entre los españoles que los iban a sacar”.⁸³ De acuerdo a la misma relación, resultaba imposible para los oficiales de justicia intervenir en los conflictos que ocurrían simultáneamente en diferentes lugares de los barrios de indios. El Doctor Arias de Ugarte, oidor Charcas desde 1597, habría sido el responsable de instaurar el nuevo y único emplazamiento al pie del Huayna Potosí.⁸⁴ Una vez en la cancha los indígenas y los mineros, se indica que era la mano del corregidor de Potosí la que procedía a efectuar el reparto:

y el corregidor de Potosí va entregando cada uno su parte de indios y los lleva a su mina donde entran y están trabajando hasta el sábado en la tarde que salen y se bajan al pueblo, huelgan el domingo y vuelven por la misma orden el lunes en sus corrales.⁸⁵

Sin negar la intervención del corregidor en la distribución de la fuerza de trabajo, García de Llanos, testigo presencial en su calidad de minero y veedor, presenta un panorama más caótico del procedimiento, no exento de tensiones y violencia:

Dura ordinariamente este entretenimiento hasta las dos de la tarde todo el cual tiempo es aquel lugar un infierno sino es retrato de él, porque todo es gritos y quejas de los unos y de los otros, peticiones de palabra, palabras de enojo y venir algunos a las manos, en una parte maltratan en otra castigan, en otra piden justicia, en muchas no la quieren, cada uno forma mil quejas y sin razones que se usan y no se remedian⁸⁶

Entonces, las voces se elevan, reflejando un quejido coral de intereses diversos: tanto los dueños de minas y sus mayordomos, los indígenas como los capitanes reclaman en favor de sus intereses. Los primeros alegan a los gritos que los indios no cumplen, se huyen y no quieren trabajar, y que nadie los castiga. Los indígenas denuncian que los hacen trabajar de más, que los caminos en las minas están malos, faltan candelas y herramientas, que les exigen mucho metal, que los maltratan y azotan, que no tienen descanso, y que les toman prendas o incluso a sus mujeres si no cumplen con la cuota de productividad; que muchos son reservados de mita y los hacen trabajar de todas formas. Los capitanes denuncian que tienen falta de indios por el ausentismo frente a maltratos y pagas insuficientes, que les faltan indios y plata para mingar, piden que los ahorquen o hagan lo que quieran. Dando cuenta de la complejidad de un asunto que estaba lejos de operar a partir de una lógica binaria, y reconociendo la validez de gran parte de los reclamos esgrimidos en los discursos de los tres actores sociales, García de Llanos afirma “es

82 AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612.

83 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

84 SCHÄFFER, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la casa de Austria*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947. LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

85 AGI, Charcas 135. Memoria sobre la mita de Potosí, 1612.

86 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

como en la casa donde no hay que comer, que todos riñen y todos tienen razón”.⁸⁷ Finalmente, con la salida del sol el martes, el procedimiento se repetía a menor escala:

salen los capitanes de las provincias a la plaza a cumplir los rezagos del día antes y de otros indios que se han ya huido de los que dieron el lunes, los más de ellos por las sin razones que sus curacas y capitanes les hacen nombrándolos sin ser de obligación y trayéndolos para el efecto por fuerza y arrastrando algunas veces. Este orden añadió (...) don Pedro de Córdoba Messia que asimismo solía esto hacerse antes en la ranchería con los inconvenientes que se dijeron. Y dura este segundo cumplimiento hasta la una después del mediodía, el cual tiempo hay con los indios, con sus capitanes y mineros el mismo entretenimiento que el día antes⁸⁸

Jornada de trabajo en las minas y días de descanso

Las jornadas laborales de los trabajadores mineros se extendían de martes a sábados. Los domingos eran de descanso y los lunes se ocupaban completamente al procedimiento del entero y distribución de trabajadores. Desde la perspectiva de la mayor parte de los dueños de minas, los días no laborales se asimilaban a días improductivos destinados únicamente al consumo indígena de alcohol.⁸⁹ Acorde a los estereotipos vigentes, García de Llanos afirmaba que con la ingesta de alcohol de los domingos y lunes los indígenas "quedan mucho más cansados y molidos de un día de borrachera que de dos de trabajo".⁹⁰ El jesuita Alfonso Mesía Venegas, en su memorial al Virrey Luis de Velasco (1596-1604), señalaba casos en los que los mayordomos de minas llegaban a impedir el descanso dominical indígena.⁹¹

Sobre los días de fiesta de españoles, el Cabildo de Potosí en 1620 solicitaba al rey que por cédula obligara a los indígenas a trabajar durante esos días “como lo hacían antes”, argumentando que así se evitarían las borracheras en las que gastaban “cuanto han ganado en toda la semana que había de servirles para su sustento y de sus mujeres e hijos”, dando además razones de estado “por lo que importa al servicio de vuestra majestad y de sus reales quintos”.⁹² Existieron denuncias sobre el aumento del trabajo las vísperas de fiestas y los sábados en la noche antes de que concluyera la semana.⁹³

En relación con el trabajo diario, los caciques de Chucuito en 1600 denunciaban el trabajo continuo durante el día y la noche, sin momentos de descanso para dormir ni comer, “con grandes crueldades azotes, coces, fuerzas y violencias”, solicitaban que no se permitiera hacer trabajar a los indios de noche como “en todas las naciones del mundo y en la cristiana como más piadosa”, o en su defecto pagar-

87 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

88 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 45.

89 Era este un tema frecuente en la literatura y discursos contemporáneos. Puede consultarse al respecto el trabajo pionero de SAINES, Thierry. “De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas)”. *Revista Andina*, vol. 5, n° 1, 1987, pp. 139-170.

90 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 152.

91 TORRES DE MENDOZA, L. (ed.) *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de Las Posesiones Españolas en América y Oceanía Sacados en su Mayor parte del Real Archivo de Indias*, Tomo VI. Madrid: Imprenta de Frías y cía, 1866, pp. 118-165.

92 AGI, Charcas 32. Memorial del cabildo si los indios deben o no trabajar los días de fiestas de españoles. 31-7-1620.

93 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 104

les un jornal extra por el trabajo nocturno.⁹⁴ El reclamo era acorde a las ordenanzas que diferentes virreyes (Toledo, Marques de Cañete y Luis de Velasco) habían establecido desde la década de 1570, aunque evidentemente no se cumplían.⁹⁵

García de Llanos ofrece líneas interpretativas que permiten comprender el incumplimiento en la práctica, ligadas desde su perspectiva con los ritmos y formas de trabajo indígenas en las minas. De acuerdo a este experto, era lógico, esperable y justificado el trabajo tanto durante día y noche. Se oponía al discurso sostenido tanto por virreyes como por caciques que avalaba la jornada de sol a sol y la idea de pagar un segundo jornal por el trabajo nocturno. De acuerdo a él quienes proponían estas ideas eran ignorantes "gente que entiende poco del cerro han influenciado a virreyes para elaborar ordenanzas muy justas, pero sin fundamento".⁹⁶ Desde su perspectiva era falso que los indígenas no durmieran durante la semana, cuestión humanamente imposible, mucho menos realizando un trabajo con las características del minero. Así, afirmaba que era imposible sostener un ritmo de trabajo continuo durante día y noche, y que los indígenas trabajaban:

poco a poco, despacio y a placer y a su paso de ellos y en sacándolos de él es apurarlos y no hacer nada y con mucha más razón siendo cual es el trabajo del cerro de Potosí () porque tomar en las manos una barrera de veinte y cinco o treinta libras y más, y estar con ella dando de manteniendo sin parar en un peñasco, sustentando siempre el peso de ella en los brazos no es trabajo para continuado todo un día y dudo que españoles muy experimentados en otro cualquiera lo puedan hacer.⁹⁷

75

La resistencia física y el propio peso de las herramientas determinaban una forma y unos ritmos de trabajo controlados por los trabajadores mineros: "quien le pareciere otra cosa considere un indio con una barrera en las manos del tamaño que se ha dicho, arrimado a un peñasco como un diamante, sacando por adarme lo que ha de entregar por quintales".⁹⁸

Se trabajaba alternando labor y descanso a un ritmo propio, durante los días y las noches, en las profundidades de las minas y al margen de las ordenanzas y regulaciones de los virreyes y demás ministros del rey:

de manera que su trabajo de ellos es un rato y descansar otro en las ocupaciones que lo admiten, principalmente en las minas donde el día y la noche son una misma cosa () trabajan cuando les parece y duermen o descansan cuando les está más a cuento, compartiendo el tiempo conforme a lo que tienen que hacer sin que admitan horas forzosas.⁹⁹

Además, el ritmo continuo, fuera diurno o nocturno, era imposible por el modo de organización del trabajo dentro de la mina en "compañías":

() de suerte que cada par de indios que es una compañía, trabaja en un suyo o llancana, que es el lugar que un indio solo ocupa trabajando y () y siendo así que trabajan dos, donde uno solo cabe, fuerza es ya

94 AGI, Charcas 45. Autos hechos en la Villa de Potosí de pedimento de los caciques principales e indios de la real corona de su majestad de la provincia de Chucuito, 17/11/1600

95 Por ejemplo, el virrey Toledo había establecido la jornada de trabajo desde hora y media después del amanecer hasta la puesta del sol, sumando una hora de descanso a mediodía para comer.

96 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 150.

97 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 152.

98 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 154.

99 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 152.

de ser remudándose el uno al otro (como se hace y aun sirviéndose de una misma barreta) y esto no hay quien sepa del cerro que lo ignore, conforme a lo cual ya (cuando más) le vienen a caber a cada indio de trabajo doce horas entre noche y día y no todas veinte y cuatro, como ignorantes afirman, aunque toda ellas asistan en las minas.¹⁰⁰

Asimismo se justificaban estos ritmos y la jornada sin cese nocturno porque, obligarlos a una jornada diurna corrida les causaría un daño físico enorme, al igual que sacarlos de las minas para dormir "porque en ellas están calientes y les sobra las ropas y estando fuera les faltara".¹⁰¹ Por otra parte, no había forma de controlar de forma rigurosa los ritmos de trabajo, que en la práctica, de acuerdo a García de Llanos, estaban bajo control indígena. El control y el cumplimiento de la jornada de sol a sol, sólo se podría cumplir si: "con cada uno o cuando menos en cada llancana asistiera un minero el tiempo () y que a cada sacador o apiri, hiciera otro escolta entrando y saliendo en la mina con él para el mismo efecto lo cual es imposible y sin fundamento".¹⁰² Siguiendo a Llanos, entonces, los barreteros, e incluso los menos prestigiosos apiris, trabajaban con bastante autonomía, estando solos o con poco control de los pongos o capitanes de la labor:

casi siempre sobre su palabra sin que nadie los compela a lo uno ni les estorbe lo otro, y decir que el indio pongo o capitán de la labor lo hace es cosa de risa porque demás de que de ordinario se ocupa en reparar lo que conviene y asiste en una sola parte (), él duerme (cuando le parece) mejor que todos sin que haya quien a unos ni a otros los estorbe.¹⁰³

Con el establecimiento de las "tareas", en la práctica, el jornal dejó de medirse por tiempo y pasó a fijarse de acuerdo a lo producido. De esta forma: "sacando lo que se acostumbra no se les pide cuenta si lo hicieron en cuatro si en dos horas o si en un a o en media".¹⁰⁴ Las cuotas de productividad en teoría no afectaban tanto a los trabajadores expertos, siempre y cuando se explotaran vetas que facilitarían la extracción del mineral.

Otro argumento contrario a la idea de la jornada diurna y continua, residía en la limitación espacial de las minas donde sería imposible que se ubicase un barretero por suyo. Si bien en tiempos previos se había dividido a los barreteros en turnos de día y de noche para que trabajasen alternadamente en unos mismos suyos, García de Llanos argumentaba que tal organización había sido posible por la abundancia anterior de metales. Por otra parte, para recoger el metal, se necesitaba un plazo mayor de 24 horas para "circular" (sangrar), derribar el metal y luego pallar (juntar).¹⁰⁵ De todos estos factores se desprendía la práctica del trabajo en compañías que, por lo general, reunía a dos barreteros por llancana pero, a veces, juntaba hasta cinco.

La evolución de los jornales y la fijación de cuotas de productividad

100 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 152-153.

101 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 153.

102 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 153.

103 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 153.

104 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 154.

105 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 155.

Hacia principios del siglo XVII los jornales mitayos ascendieron a 4, 3 y 3 reales y medio, para los barreteros de las minas, repasiris de los ingenios y los cargadores (apiris y chacaneadores), respectivamente. El aumento no se produjo antes de noviembre de 1600: por esa fecha los caciques de Chucuito decían cobrar los mismos desde los años 1570s y solicitaban aumentos. También pedían se les pagara a los mitayos los mismos salarios que a los mingas. El pedido habría seguido sin respuesta porque la brecha continuaba: así el salario semanal de un barretero mitayo ascendía en 1612 a 3 pesos, mientras el barretero minga recibía 10 pesos.¹⁰⁶ Por su parte, en Oruro en 1612 había unos 6.000 indígenas barreteros que cobraban 10 pesos semanales:¹⁰⁷

sirven contentísimos porque como son libres no osa el español tratarlos mal y si lo hace vense libremente con otros, y en esto de Potosí es al contrario que como son indios de fuerza no les saben decir una palabra buen sino palos mojicones, perro, borracho, y con esto temen de esta mita y se huyen. Y también en la Nueva España donde estuve algún tiempo vi lo mismo que en Oruro, que no hay indio de fuerza sino que van los mineros a las plazas ¹⁰⁸

Luis de Vega estimaba en 1612 los gastos individuales por mitayo, calculando la conmutación, los alimentos y otros gastos, especificando, además que el pago era adelantado por los caciques, marcando el carácter colectivo de la práctica conmutativa:

al cabo del año, hace el cacique cuenta con su gente y cobra de cada uno lo que le cabe, y esto es demás de la mita, seda sobre seda, de suerte que pagan un pobre indio de mita o de mingar para ella 200 pesos, de lagunas 15-20, de hospital un peso, de mitayo del corregidor 7, de correos otros tantos y de no sé qué más otro tanto, que sale un año de mita con 250 pesos poco más o menos, la tasa luego y lo que ha de comer con su mujer e hijos.¹⁰⁹

Diferentes ordenanzas prohibían imponer tareas o cuotas de productividad (emitidas tanto por el Virrey Toledo, el Marques de Cañete y Luis de Velasco) en especial por tratarse de un trabajo cuya productividad estaba signada no sólo por la cantidad de horas sino básicamente por las condiciones y "disposición" de las minas.¹¹⁰ Así, los caciques de Chucuito denunciaban que los pagos semanales quedaban sujetos a la cantidad de metal "que ha labrado y sacado a montones y tareas" y no a la cantidad de días y noches trabajados.¹¹¹ Desde la perspectiva de los mineros, lo que importaba era extraer mineral suficiente para cubrir los costos y obtener ganancias. En función de imponer las cuotas de productividad sobre los trabajadores, los mineros no sólo eran proclives a azotar, maltratar o incluso matar indígenas para lograr disciplinar al resto sino que calculaban las penas pecuniarias que imponía la justicia como un costo más de producción:

y así es de fuerza que tengo de azotar los indios y quemarlos o han de sacar lo que yo dijere y, aunque no lo haya, lo han de buscar en la mina

106 AGI, Charcas 135, 1612, memoria de la mita.

107 En 1629, cobraban 12 pesos semanales: AGI, Charcas 20, R.8,N.97 (1629).

108 AGI, Charcas 135, 1612, memoria de la mita.

109 AGI, Charcas 135, 1612, memoria de la mita.

110 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 149.

111 AGI, Charcas 45, Caciques de Chucuito, 17/11/1600.

o mueran los perros, que si la justicia me castigare por matar uno cada año, o dos, ya sabemos que eso cuesta a 200 pesos por cabeza que es precio hecho como manojo de berzas. Y matando uno temen los demás y sacan los montones que yo mando y va a decir en eso cada año tantos mil pesos, con que hay para pagar los muertos y azotados y descalabrados y sobra mucha plata.¹¹²

La cantidad de mineral extraído se controlaba a lo largo de la semana: los miércoles, viernes y sábados en las canchas fuera de las minas, si bien existían controles dentro de las minas los restantes días.¹¹³ Además de las "tareas", existían formas de añadir trabajo, por ejemplo, durante los días de descanso se mandaba a limpiar o reparar la mina. Y también se defraudaba a los mitayos en los pagos de sus jornales: se retrasaban entre 4 o 6 semanas, no se pagaban completos, se eludía la entrega de herramientas, candelas y otros materiales necesarios "que con esto los tratan como si se los hubieran dado por esclavos".¹¹⁴

En torno a los tipos de trabajo minero y la especialización laboral

Es sabido que el trabajo de barretero requería de mayor especialización, era mejor conceptualizado y pagado, mientras otros, como el de apiri (cargador dentro de la mina), no lo eran. Según García de Llanos, existía además una división entre lo que denominaba indios "buenos" y "malos" para el trabajo minero. Sostenía que el repartimiento de mita tendía a desmembrar en exceso a los mitayos de un mismo ayllu o pueblo y no combinaba de forma suficiente a los indios capaces con los más incompetentes. El antiguo veedor sostenía la necesidad de mezclarlos porque, si bien más improductivos, los indios "para menos trabajo son más humildes y acomodados para sacar el metal y limpiar las minas y acudirán a otros ministerios", mientras los buenos trabajadores barreteros no querían ocuparse de tareas consideradas "menores". Así se configuraba la necesidad de distinguir a trabajadores (buenos, malos y razonables) y complementarlos, resultando una estrategia productiva fundamental: "y así los unos sin los otros se hallan mal, y peor los que son para poco sin los que son diestros en el trabajo, que solos no hacen cosa, y con ellos mucho y se enseñan a trabajar por lo cual debe haber en esto cuidado en los repartimientos".¹¹⁵

También indicaba que algunos grupos indígenas (los uros, los de los valles de Cochabamba, Tapacari y otros de la provincia de los Charcas) no eran para el cerro por su fuerza y "natural", y que convenía asignarlos a los ingenios para que fueran productivos y no huyeran.¹¹⁶ Por otra parte, dentro del mundo de trabajadores especializados en una labor, se visualiza a los indios del grupo uruquilla, abocados totalmente a la tarea de pallar (rebuscar y juntar de los desmontes de mineral), quienes tenían su morada permanente en el cerro.¹¹⁷

112 AGI, Charcas 135, memoria de la mita, 1612.

113 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 147.

114 Entre quienes peor trataban a sus mitayos, García de Llanos denunciaba a Juan Gómez Fernández y Pedro de Mondragón, veinticuatro del Cabildo. En este último caso, si bien "sus mismos mayordomos confesaron tenían razón los indios", el minero tenía total impunidad al contar con el apoyo político del Presidente de la Audiencia de Charcas. LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p.106.

115 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 40.

116 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", p. 40.

117 AGI, Charcas 32. Carta de Juan de Ibarra teniente del corregidor en Potosí. 6-4-1607. LLANOS. [1609]1983, 125.

Con respecto a la transmisión de saberes a los trabajadores mineros principiantes (mozorunas), García de Llanos sostenía que los expertos eran reacios a enseñarles, excepto “por muy gran maravilla y obligación de parentesco”, prefiriendo no hacerlo para mantener su condición de imprescindibles proveedores del trabajo minga, mejor considerado y remunerado.¹¹⁸ Admitía que en el caso de los principiantes, especialmente los mitayos asignados a la función de barretear, hasta adiestrarse, terminaban desarrollando jornadas de trabajo más extensas y agotadoras, incluso continuas de noche y día para lograr obtener lo que un indígena diestro podía extraer en 6 horas con su forma de trabajar “de a ratos, a su voluntad y gusto”.¹¹⁹ Finalmente, eran muy pocos los mozorunas que terminaban diestros, “antes los apuran, de manera que a unos obligan a mingar en su lugar hasta que consumen la pobreza que trajeron al asiento y forzarles luego la necesidad al trabajo, y a otros a que se huyan.”¹²⁰

Se puede afirmar, entonces, que las tareas mineras más complejas, como la de barretero, no siempre estuvieron desarrolladas por mingas sino también por mitayos. Pudo haber mitayos que tuvieran experiencia u otros que sin ella, la adquirieran en Potosí, aunque por las referencias documentales, no habría sido la tendencia predominante. De allí que no puede afirmarse un cruce unívoco que permita asociar de forma absoluta las labores especializadas con el trabajo voluntario. Por otra parte, para los mitayos sin experiencia minera la asignación de la labor barretera, sumada la existencia de cuotas fijas de productividad, resultó sin dudas una carga pesada de cumplir. Además, el costo conmutativo era mayor que para el resto de las funciones que podían recibir los mitayos mineros. A partir de qué factores se decidía quiénes dentro del contingente mitayo recibían estas labores más complejas es un interrogante para el cual aún no tenemos una respuesta concluyente.

En una carta dirigida al rey, Esteban de Lartaun en 1615 menciona una de las consecuencias más contraproducente del sistema mitayo (tanto el minero como otros), implicada en las nociones de turno y rotación: la inhibición del desarrollo de la especialización laboral

Porque el que este año se ocupa en labrar las minas, el que viene en ser labrador y el siguiente en trajinar, y el otro en ser pastor, y en lo que más su cacique le quisiere ocupar; y vuelve otra vez a la labor de las minas, y el miserable anda siempre en esta rueda, de que resulta que nada haga con perfección¹²¹

De castigos, agravios y muertes de los trabajadores mineros

Finalmente, unas líneas breves en torno a los agravios y castigos.¹²² Una amplia literatura contemporánea subrayó el tenor de las cargas, brindando un panorama de opresión permanente. En ese sentido, el testimonio de Juan Gonzalez

118 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 155.

119 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 155.

120 LLANOS. “Relación del Cerro de Potosí”, p. 150.

121 AGI, Charcas 36. Carta a su majestad de don Esteban de Lartaun, Potosí 15-2-1615.

122 Temas de indudable relevancia tales como las condiciones y medio ambiente de trabajo y sus efectos sobre la salud de los indígenas se dejan para análisis futuros. Uno de los trabajos más reciente y relevantes al respecto: ROBINS. *Mercury, Mining and Empire*.

Sotelo ofrece un ejemplo, entre cientos, sobre la forma en que los castigos y la violencia física tocaba a los indígenas en Potosí, alcanzando incluso a las autoridades indígenas: "el año de noventa y cuatro me hallé en Potosí, vi diez y siete caciques y principales atados por las manos a unos argollones en el rollo público porque no daban indios para la labor y esto pasa todos los lunes [que] se reparten para el beneficio".¹²³

El cura Luis de Vega en 1612 afirmaba que los indios no hablaban con palabras sino con hechos, y en ese sentido relataba situaciones de huidas, suicidios e incluso muertes por tristeza o melancolía. Con tintes lascasianos, Vega concebía a los indígenas como menores e ignorantes, explicaba su silencio y postulaba la necesidad de tomar su causa como propia:

nunca se quejan clara voz porque no saben y porque ya tienen concebido que no han de ser oídos aunque hablen, y algunos se engañan con este callar los indios pareciéndoles que lo deben de llevar bien pues callan y no se quejan; y aun dirán otros que más es pasión mía que agravios ni daños suyos. Y porque respondamos a todo diré las respuestas que ellos nos dan con sus hechos, en razón de no ir a lamita.¹²⁴

Si bien nítidos en cuanto al orden opresivo real, estos discursos presentan el problema de inhibir las posibilidades de pensar la reproducción de un sistema que perduró durante siglos, aún luego de la caída de la calidad de los metales y de la producción de plata. Se torna imprescindible tomar la diversidad de situaciones que habilitó la mita, y el trabajo minero en general, para poder aprehender en su complejidad la perspectiva y experiencia de los trabajadores, tanto voluntarios como forzados. En ese sentido, el discurso de García de Llanos es riquísimo porque sin negar la imposición de las cuotas de productividad, el maltrato ni las muertes, también permite percibir de qué forma el sistema de explotación y opresión se tornaba reproducible y viable. En relación al control (de la productividad) y los castigos físicos, el antiguo veedor del Cerro afirmaba que generalmente lo ejecutaban los pongos¹²⁵ (a veces, los palliris), ofreciendo detalles pormenorizados, sobre momentos y dimensiones del maltrato:

los miércoles de cada semana () salen los indios de las minas a las canchas donde hacen sus montones, a pallar o dar cuenta de lo que han trabajado en los dos días martes y miércoles y lo que generalmente () sucede en esto es que en una labor de cincuenta indios se suelen azotar ocho, diez, doce de ellos, los que han trabajado menos, y si a veces se excede de este número otras algunas se baja (aunque pocas) y muy raras se pasan sin que se azote alguno aunque también sucede, y lo mismo se hace los viernes () y luego el sábado () y lo que es entre semana () también se suele a veces azotar a los indios () que se ocupan en sacar el metal de las minas y se dicen comúnmente apiris, a los que de ellos parece se tardan en los viajes que van haciendo o que no lo sacan tan limpio y bien acondicionado como se les manda () siempre el castigo suele ser con igual rigor y crueldad porque así está introducido en los minerales y principalmente en el cerro de Potosí¹²⁶

123 AGI, Charcas 45. Carta de Juan González Sotelo al rey. La Plata 1-4-1601.

124 AGI, Charcas 135, memoria de la mita de Potosí.

125 Indios capitanes de la labor, suerte de tenientes de los mineros o de sus mayordomos: GARCÍA DE LLANOS.

Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas, p. 106-107.

126 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", 147.

Al mismo tiempo que visibiliza la opresión, el maltrato, los castigos y la necesidad de remediarlo e imponer justicia, Llanos se aleja de toda posición maniquea:

teniendo por cierto y verdadero todo lo referido () no por eso se entienda que todos los días y a todas horas se hacen estas injurias y agravios a los indios con razón o sin ella y sin reservar alguno, que como se ha pretendido por mi persona no dejar cosa de estas por decir por lo mucho que importa la enmienda y remedio en todo, tampoco pretendo dar ocasión a que se entienda lo que no es, de suerte que quien no hubiere visto estas cosas le parezcan mayores de lo que en realidad de verdad son, pues les basta el tamaño que tienen, sin exceder de la verdad un solo punto, para merecer el que se les da y tener la necesidad que sea significado.¹²⁷

Conclusiones

El sistema mitayo de Potosí fue fijado a partir de provisiones y ordenanzas emitidas por los virreyes, acuerdos de la Audiencia y regulaciones locales del corregidor de la villa y el Cabildo. Su construcción incluyó además la negociación y participación de autoridades políticas indígenas, bisagras entre sus sujetos y los dominadores europeos. Por otra parte, pese o gracias al entramado de normativas, funciones, intereses e inclusive condiciones materiales se generaron márgenes para la emergencia de prácticas que no se ajustaban estrictamente a las normas.

En el contexto colonial latinoamericano, Potosí se destacó por las particularidades de la organización de la mano de obra que explotó las entrañas de su cerro, en especial por su sistema de mita. Si bien existieron otros centros con provisión de mano de obra forzada, ninguna alcanzó las dimensiones de la potosina. La exploración documental nos permite afirmar que una buena parte de la mano de obra mitaya, en particular aquella a la que se le asignaban las tareas mineras más especializadas (barreteros), pretendía o tendía a conmutar la obligación. La práctica conmutativa y contratación de los mingas (trabajadores voluntarios especializados) tal vez presentes desde el principio del sistema, se generalizan en la década de 1590, justo en el momento de máximo esplendor productivo de Potosí. Frente a las críticas de la realidad conmutativa y los esfuerzos de muchos por retomar la senda del sistema mitayo clásico fijado por el Virrey Toledo, se desprende que en la práctica se prefería el trabajo especializado porque resultaba más productivo. Al optar por cambiar su obligación laboral por el pago de un reemplazante especializado, los mitayos poco diestros terminaron subsidiando los costos de producción de los dueños de minas.

Se ha indagado en la evolución en uno de los rasgos característicos de la mita: sus turnos rotativos. En la práctica, los tercios del contingente mitayo habrían desaparecido ya para la década de 1610. También para entonces se consolidaba un sistema de trabajo que marcaba los ritmos de trabajo y fijaba la retribución salarial a partir de cuotas de productividad. Por otra parte, se ha contribuido con información en torno a la organización del trabajo de los barreteros quienes establecidos en sus suyos o llancanas compartían en "compañías", alternando la labor y el descanso, con ritmos fijados de forma autónoma. Por otra parte, se ha visualizado que la violencia de los castigos, e incluso las muertes, eran parte intrínseca del sistema laboral, que no se producía de forma absoluta e ilimitada, sino de una

127 LLANOS. "Relación del Cerro de Potosí", 147.

manera calculada que buscaba lograr el disciplinamiento de los trabajadores dentro y fuera de las minas.

Las pautas fijadas durante la década de 1570 por el Virrey Toledo –y por virreyes sucesivos- difícilmente se cumplían cuarenta años después. Así lo testimonia el rastreo de las prácticas laborales mineras en el Cerro Rico de Potosí que hemos propuesto para presentar y explicar las distancias que separaban las prácticas de las normas.

Recebido em 05/09/2014

Aprovado em 06/02/2015